

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 320

Impreso el día 26 de agosto de 2024

Término del artículo 113: 4 de septiembre de 2024

COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES
Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

SUMARIO: **Quincuagésimo** aniversario de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Gualeguay, provincia de Entre Ríos, celebrado el 13 de mayo de 2024. Expresión de beneplácito. **Morchio** y **Antola**. (544-D.-2024.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Morchio y otra señora diputada, por el que expresa su beneplácito por el 50° aniversario de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Gualeguay, provincia de Entre Ríos, a celebrarse el 13 de mayo de 2024, en homenaje a la trayectoria y compromiso permanente con la sociedad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 50° aniversario de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Gualeguay, provincia de Entre Ríos, celebrado el 13 de mayo de 2024.

Sala de la comisión, 22 de agosto de 2024.

*Eduardo Toniolli. – Juan Marino. – Melina Giorgi. – Daniel Arroyo. – Ana C.**Gaillard. – Carlos Heller. – Bernardo J. Herrera. – Blanca I. Osuna. – Marcela F. Passo.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Morchio y otra señora diputada, por el que expresa su beneplácito por el 50° aniversario de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Gualeguay, provincia de Entre Ríos, a celebrarse el 13 de mayo de 2024, en homenaje a la trayectoria y compromiso permanente con la sociedad, luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente como proyecto de resolución con modificaciones.

Eduardo Toniolli.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el 50° aniversario de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Gualeguay, provincia de Entre Ríos, a celebrarse el 13 de mayo de 2024, en homenaje a la trayectoria y compromiso permanente con la sociedad.

Francisco Morchio. – Marcela Antola.

* Art. 108 del Reglamento.